**ACTA NÚMERO 05 (CINCO)**

**EXTRAORDINARIA**

 En la cuidad de Ayutla, Jalisco, siendo las 13 trece horas con 08 0cho minutos del día jueves nueve de Junio del año dos mil dieciséis, los integrantes del Comité de Transparencia y el Director de Recursos Humanos se reunieron en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco, con domicilio Ramón Corona No.1, a fin de llevar a cabo la quinta sesión con carácter de extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco, de conformidad con el artículo 29, punto 1 y 2, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la cual fueron convocados en los términos correspondientes de ley. Dicha Sesión fue presidida por el LAE. Lorenzo Murguía López, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, en donde se pone a consideración el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del día
4. Análisis y expedición de resolución de la Solicitud de Información Infomex número de expediente 0037-06-16 y número de folio 01656216
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la sesión.
7. La Ing. Angélica Esmeralda Brambila Valle procede a tomar lista de asistencia a los miembros del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco, estando presentes los tres integrantes y el Director de Recursos Humanos:
	1. LAE. Lorenzo Murguía López (Presidente del Comité de Transparencia)
	2. Ing. Angélica Esmeralda Brambila Valle (Secretario del Comité de Transparencia)
	3. Lic. Martín Macedo Vargas (Integrante del Comité de Transparencia)
	4. Laureano Zavalza Gómez (Director de Recursos humanos)
8. El Presidente del Comité de Transparencia LAE. Lorenzo Murguía López declara la existencia del Quórum Legal para sesionar y tomar acuerdos válidos.
9. Leído el orden del día por la Ing. Angélica Esmeralda Brambila Valle, el Presidente del Comité de Transparencia somete a consideración la aprobación del mismo, tomándose el siguiente Acuerdo: EN EL SISTEMA DE MAYORÍA SIMPLE Y POR MAYORÍA DE LOS VOTOS DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.
10. La Ing. Angélica Esmeralda Brambila Valle, Secretario del comité de Transparencia inicia el procedimiento para el análisis y la expedición de la resolución de la solicitud de información con número de expediente 0037-06-16 y número de folio 01656216 que a letra dice: “La información de contacto del Órgano de Control Disciplinario de la Dependencia (Nombre del responsable, teléfono, dirección y correo electrónico) de acuerdo al artículo 63 de la ley de responsabilidades de los servidores públicos del Estado de Jalisco y sus municipios El acuerdo en donde se determina el dicho Órgano de Control Disciplinario Las normas del Órgano de Control Disciplinario que señala el art. 64 de la citada ley. El número de quejas registradas en el año 2014 y 2015 en el libro de gobierno anual donde se registran las quejas y denuncias contra los servidores públicos que comprenden el total de denuncias recibidas por art 69 de la misma ley.”

Toma la palabra el Director de Recursos Humanos argumentando la existencia de:

* La información de contacto del Órgano de Control Disciplinario de la Dependencia (Nombre del responsable, teléfono, dirección y correo electrónico) de acuerdo al artículo 63 de la ley de responsabilidades de los servidores públicos del Estado de Jalisco y sus municipios.
* El acuerdo en donde se determina el dicho Órgano de Control Disciplinario Las normas del Órgano de Control Disciplinario que señala el art. 64 de la citada ley.

Así mismo mencionando que es información inexistente:

* El número de quejas registradas en el año 2014 y 2015 en el libro de gobierno anual donde se registran las quejas y denuncias contra los servidores públicos que comprenden el total de denuncias recibidas por art 69 de la misma ley.

Ya que no se recibió en el acta de Entrega-Recepción dicho documento, ni se tiene conocimiento que haya existido; por lo cual se solicitará a Secretaría General la certificación de inexistencia. Además el Director de recursos Humanos comenta que el Libro de Gobierno de la administración actual ya se encuentra en existencia pero aún no se ha presentado ningún registro en él.

La Secretaria del Comité propone que la resolución de la solicitud de información con número de expediente 0037-06-16 y número de folio 01656216 sea Parcialmente Afirmativa por los motivos anteriormente expuestos.

Leído la proposición de la Ing. Angélica Esmeralda Brambila Valle, el Presidente del Comité de Transparencia somete a consideración la aprobación del mismo, tomándose el siguiente Acuerdo: EN EL SISTEMA DE MAYORÍA SIMPLE Y POR MAYORÍA DE LOS VOTOS DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 0037-06-16.

1. Asuntos generales: La Secretaria del Comité de Transparencia menciona que la implementación de la Plataforma Nacional de Transparencia se llevó a cabo el pasado nueve de mayo del presente año y que se asistió a la Capacitación que proporcionó ITEI el día 18 de mayo sobre la plataforma INFOMEX y lo nuevo de la Plataforma nacional de Transparencia, así mismo mencionó que a la brevedad posible se deberá hacer otra Sesión de Comité para asuntos relacionados con el tema, a lo cual los demás integrantes del Comité estuvieron de acuerdo.
2. Siendo las 13 trece horas 31 treinta y un minutos del día jueves 09 nueve de Junio de 2016 dos mil dieciséis, en la Sala de cabildo del H. Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco y habiendo agotado todos los puntos del Orden del día a tratar, el Presidente del Comité de Transparencia LAE. Lorenzo Murguía López declaró formalmente clausurada la quinta sesión con carácter de extraordinaria del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco administración 2015-2018 tomándose como legítimos y válidos todos y cada uno de los acuerdos que de ella emanaron.

LAE. LORENZO MURGUIA LOPEZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ING. ANGELICA ESMERALDA BRAMBILA VALLE

SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC MARTIN MACEDO VARGAS

TITULAR DEL ORGANO CON FUNCIONES DE CONTROL INTERNO

C. LAUREANO ZAVALZA GÓMEZ

DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS